



VEINTIOCHO (28) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

FIJACIÓN EN LISTA No. 019

ART. 110 y 446 del C.G.P.

N	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICACION	OBSERVACIONES
1	EJECUTIVO	ELIZABETH PUERTA BOTERO	LEONARDO CARDONA POVEDA	76-113-40-89-001-2022-00874-00	Se corre traslado de la liquidación actualizada del crédito allegada por la parte ejecutante, conforme a lo dispuesto en los artículos 110 y 446 del C.G.P.

Fecha de fijación de la liquidacion de crédito: Veintiocho (28) de julio del año dos mil veintitrés (2023)

Inicio términos: Treinta y uno (31) de julio del año dos mil veintitrés (2023)

Finalización términos: Dos (02) de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

Firmado Por:

EMANUEL ANDRÉS GÓMEZ LÓPEZ

Secretario

Les recordamos que todas las solicitudes, consultas y trámites que se pretendan radicar deberán ser enviados exclusivamente a través de este correo institucional el cual corresponde a la dirección: jprmpalbugalagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co

liquidacion proc.2022-874

Alexandra Rodriguez <smarv.999@gmail.com>

Mié 26/07/2023 3:16 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Bugalagrande
<jprmpalbugalagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (121 KB)

liquidacion proc 2022-874 leonardo cardona.pdf;

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE
E.S.D.

Ref. Proc. EJECUTIVO singular
Dte. ELIZABETH PUERTA BOTERO
Ddo. LEONARDO CARDONA POVEDA
Rad. No. 2022-874

SONIA RODRIGUEZ VILLEGAS, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la C.C. No.66.710.523 de Tuluá (V) y portadora de la T.P. No.77691 del C.S.J., en mi condición de endosataria para el cobro judicial de la señora demandante en el proceso de la referencia por medio del presente escrito me permito Aportar la liquidación del crédito aquí demandado, siendo entonces la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$3.895.748.00)Mcte.

Renuncio notificación y ejecutoria de Auto favorable.

De usted señor Juez, atentamente,

Atentamente,


SONIA RODRIGUEZ VILLEGAS
T.P. No.77691 del C.S.J.

DEMANDANTE ELIZABETH PUERTA BOTERO			
DEMANDADO LEONARDO CARDONA POVEDA			
RADICACION DE PROCESO 2022-874			
MORA DESDE	16-03-2022	HASTA	27-07-2023
No. de días de Mora			

INTERES MORA AÑO 2022		
MES	TASA	INTERES
Marzo (14 DIAS)	1.97%	\$24.363.00
Abril	2.04%	\$54.060.00
Mayo	2.12%	\$56.180.00
Junio	2.22%	\$58.830.00
Julio	2,32%	\$61.480.00
Agosto	2,44%	\$64.660.00
Septiembre	2.6 %	\$68.900.00
Octubre	2,74%	\$72.610.00
Noviembre	2.88%	\$76.320.00
Diciembre	3.11%	\$82.415.00
INTERES DE MORA AÑO 2022		\$282.700.00

INTERES MORA AÑO 2023		
MES	TASA	INTERES
Enero	3,26%	\$86.390.00
Febrero	3,63%	\$96.195.00
Marzo	3,68%	\$97.520.00
Abril	3,30%	\$87.450.00
Mayo	3,36%	\$89.040.00
Junio (20días)	3,24%	\$85.860.00
Julio	3,5%	\$83.475.00
INTERES DE MORA AÑO 2023		\$625.930.00
TOTAL INTERESES MORATORIOS		\$1.245.748.00
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO (CAPITAL MAS INTERESES)		\$3.895.748.00